

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE SUDZAL, DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de sudzal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11 horas con 05 minutos, del día 10 de marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de sudzal, ubicado en el predio de la calle 13, entre 8 y 10 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria. -----

En uso de la palabra, C. Samy Azael Lopez Acosta Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de sudzal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 11 horas con 07 minutos del día 10 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.-----

PUNTO NÚMERO UNO

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Samy Azael Lopez Acosta de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Florencia Chel Ek para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Brenda Magaly Herrera Cahun,

Consejera Electoral, C. Nancy Yarisol Leal Quiñonez,

Consejero Presidente C. Samy Azael Lopez Acosta todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Florencia Chel Ek con derecho a voz, pero sin voto.-----

Florencia Chel Ek

Samy Azael Lopez Acosta

Brenda Magaly Herrera
Ariana Carely Chuc uc Samy Azael Lopez Acosta

Florencia Chel Ek





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, C. Shirley Mariana Cacho Quiñones
- Partido Revolucionario Institucional, C. Ariana Carely Chuc Uc
- Morena, C. Maria Josefina Cocom Lopez.

PUNTO NÚMERO DOS

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

PUNTO NÚMERO TRES

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.

chuc
Fluana
[Signature]
[Signature]
Brenda Magaly Hernandez
Ariana Carely chuc uc
[Signature]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Flaviana Chul

PUNTO NÚMERO CINCO

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.-Oficio del Partido Encuentro Solidario presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 04 de marzo del año en curso donde solicita la justificación de las faltas de sus Representantes acreditados ante este Consejo Municipal realizadas durante las Sesiones de enero y febrero del presente año.
- 2.-Oficio del Partido Fuerza por México presentado ante Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán donde solicita la justificación de las faltas de sus Representantes acreditados ante este Consejo Municipal realizadas durante las Sesiones de enero del año en curso hasta la presente fecha.
- 3.-Oficio del Partido del Trabajo presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 05 de marzo del año en curso donde solicita la justificación de su segunda falta de sus Representantes acreditados ante este Consejo Municipal.
- 4.- Oficio del Partido Verde Ecologista de México presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 02 de marzo del año en curso donde se solicita la justificación de la falta de sus Representantes acreditados ante este Consejo Municipal de Sudzal en la sesión extraordinaria que se llevó a cabo el día 27 de febrero del presente año.

[Signature]

[Signature]

Brenda Masialy Herrera

Sans Noel López Koot

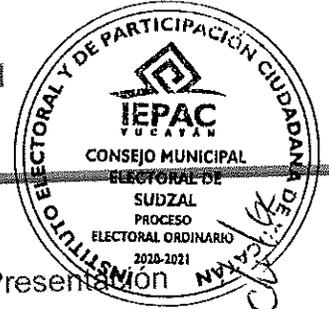
Ariano Carely chuc uc

[Signature]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



PUNTO NÚMERO SEIS

Dando continuidad con el sexto punto del orden del día, siendo este Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, acto seguido el Consejero Presidente el C.Samy Azael Lopez Acosta dio lectura del informe antes referido dicho informe se encontrara anexa al cuerpo del acta.

Flaviana

PUNTO NUMERO SIETE

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Samy Azael Lopez Acosta

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Brenda Magali Ferrer

PUNTO NÚMERO OCHO

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutivo da lectura al punto número ocho siendo este el consistente en solicitar receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de treinta minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

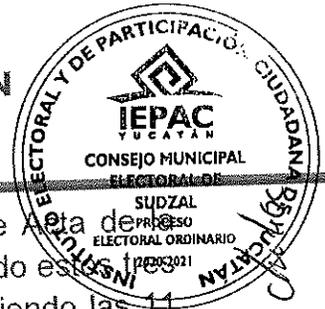
Ariana Curiy choc uc

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva,

Samy Azael Lopez Acosta



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 11 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 11 horas con 30 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 12 horas con 00 minutos.

Siendo las 12 horas con 02 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Brenda Magaly Herrera Cahun,
- Consejera Electoral, C. Nancy Yarisol Leal Quiñonez;
- Consejero Presidente C. Samy Azael Lopez Acosta todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Florencia Chel Ek con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional, C. Shirley Mariana Cacho Quiñones
- Partido Revolucionario Institucional, C. Ariana Carely Chuc Uc
- Morena, C. Maria Josefina Cocom Lopez

PUNTO NÚMERO NUEVE

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número nueve, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria; por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral.

Florencia Chel Ek

Maria Josefina Cocom Lopez

Samy Azael Lopez Acosta

Brenda Magaly Herrera

Ariana Carely Chuc Uc

Shirley Mariana Cacho Quiñones



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de votos siendo estos tres votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.

Acto seguido el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de sudzal de fecha 10 de marzo de 2021; y no habiendo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. Florencia Chel Ek informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

PUNTO NÚMERO DIEZ

Acto seguido el Consejero Presidente C. Samy Azael Lopez Acosta solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

PUNTO NÚMERO ONCE

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C.Samy Azael Lopez Acosta, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 10 de Marzo de 2021, siendo las 12 horas con 20 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación

Florencia Chel Ek
Samy Azael Lopez Acosta

Brenda Alicia Herrera
Ariana Carey Chuc uc



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Samy Azael Lopez Acosta

C. SAMY AZAEL LOPEZ ACOSTA
CONSEJERO PRESIDENTE

Brenda Magaly Herrera Cahun

C. BRENDA MAGALY HERRERA CAHUN
CONSEJERA ELECTORAL

Nancy Yarisol Leal Quiñonez

C. NANCY YARISOL LEAL QUIÑONEZ
CONSEJERA ELECTORAL

Florencia Chel Ek

C. FLORENCIA CHEL EK
SECRETARIA EJECUTIVA

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Shirley Mariana Cacho Quiñones

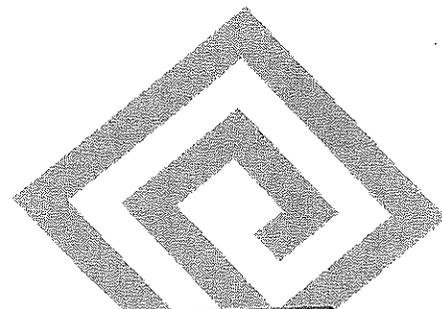
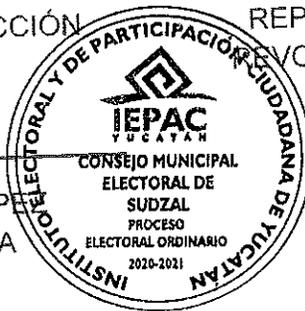
C. SHIRLEY MARIANA CACHO QUIÑONES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

Ariana Carely Chuc UC

C. ARIANA CARELY CHUC UC
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
EVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Maria Josefina Cocom Lopez

C. MARIA JOSEFINA COCOM LOPEZ
REPRESENTANTE DE MORENA



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
Sudzal Yucatán en uso de las atribuciones
concedidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consistente
de 7 hoja(s) úll(er) oculto(s) y 1 carz(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Sudzal Yucatán a 10 de
Marzo 2021.

Florencia Chelak



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL SUDZAL

El día 10 de Marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Óptimas condiciones	Ninguna
Techos	Óptimas condiciones	Ninguna
Drenaje pluvial	Óptimas condiciones	Ninguna
Ventanas	Óptimas condiciones	Ninguna
Muros	Óptimas condiciones	Ninguna
Cerraduras	Óptimas condiciones	Ninguna
Pisos	Óptimas condiciones	Ninguna

San Felipe de las Torres

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	1 lámpara
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	1 de cada uno
Delimitación de áreas	Ninguno
Anaqueles	Ninguno

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

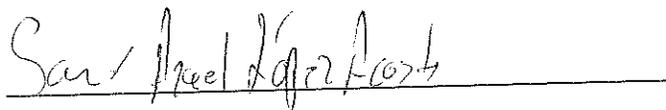
- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. SAMY AZAEL LOPEZ ACOSTA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO SUDZAL

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Sudzal Yucatan de las atribuciones
contenidas por la fracción I del artículo 170, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y
del Poder Judicial Electoral del Estado de Yucatan. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de esta. Que el presente documento consistente
de 2 hoja(s) útil(es) escrita(s), a 1 una(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
que proceden, expido la presente certificación en
Sudzal Yucatan, Yucatan, a 10 de
Noviembre de 2021.



Franca chel Gc